



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS

CONTRALORIA GENERAL RECEPCION REGIONAL DEL BÍO - BÍO		
UNIDAD	FECHA	FIRMA
CONTABILIDAD	21 OCT. 2009	
MUNICIP.		
OO.PP.		
TOMA DE RAZÓN		
ASESORIA JURÍDICA		

**MAT: PROMULGA MODIFICACIÓN DE LA  
ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR  
METROPOLITANO DE CONCEPCIÓN,  
"DECLARATORIAS DE UTILIDAD  
PÚBLICA"**

CONCEPCIÓN, 19 OCT 2009

RESOLUCIÓN Nº 0146

### CONSIDERANDO:

- El Oficio Nº 1005 de fecha 23 de Abril de 2009 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío dirigido a los señores Alcaldes de Concepción, Talcahuano, Hualpén, Penco, Tomé, Chiguayante, San Pedro de la Paz, Hualqui, Coronel, Lota Santa Juana, Florida, Arauco, Curanilahue, Ránquil, Coelemu, Yumbel, San Rosendo y Nacimiento, solicitando el informe señalado en el Artículo 2.1.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Los Informes de las Municipalidades de Hualpén, Concepción, Penco, Talcahuano, Coelemu, Yumbel y Coronel, informando favorablemente la propuesta de modificación, de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 2.1.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- El Oficio Nº 398 de 19 de Junio de 2009 del Secretario Regional de la Comisión Regional del Medio Ambiente Región del Bío Bío, que señala que la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, no constituye un cambio de consideración ambiental, por lo tanto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- El Proyecto de Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción que consta de Memoria Explicativa y Modelo de Resolución, elaborado por el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío.
- El Ordinario Nº 1765 de fecha 27 de Julio de 2009 del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, dirigido al señor Intendente Regional, mediante el cual se remiten los antecedentes del proyecto de "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, Declaratoria de Utilidad Pública" y se solicita su aprobación por el Consejo de Gobierno Regional.
- El Ordinario Nº 1807 de fecha 11 de Septiembre de 2009 de señor Intendente y Presidente del Consejo Regional Región del Bío Bío dirigido a los señores Consejeros Regionales, mediante el cual le solicita su estudio, análisis y aprobación del proyecto de Modificación.

TRAMITADO POR CONTRALORIA

